

INTEGRACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA  
UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES  
114-DGAEED.01-1  
04-Nov.10



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## NOMBRE

**INTEGRACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE  
LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES**

## OBJETIVO

Integrar, dar seguimiento y evaluar el Programa Anual de Trabajo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD), mediante la elaboración e implementación del marco normativo que permita ser utilizado como una herramienta de dirección, a fin de asegurar la operatividad de las áreas sustantivas y administrativas que integran dicha Unidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el "Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012" y su vinculación al "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012" correspondiente.

## PROCESO

*PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UCD*

Unidad Coordinadora de Delegaciones  
Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones



## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Áreas Sustantivas y Administrativas.-** Se entenderá por la Oficina de la o del Titular de la UCD, Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones, Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales, Dirección de Desarrollo Normativo e Infraestructura y Coordinación Administrativa.

**Programa de Trabajo.-** Establecimiento de actividades debidamente calendarizadas asignadas a las áreas sustantivas y administrativas que integran Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el "Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012" y su vinculación al "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012" correspondiente.

### ACRÓNIMOS:

**DGAEED.-** Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**UCD.-** Unidad Coordinadora de Delegaciones.



## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La aplicación del presente procedimiento se sustenta a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Planeación (DOF 2003), Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de ordenamiento ecológico y el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- El Programa de Trabajo de la UCD deberá integrarse por todas las estrategias y líneas de acción de las áreas sustantivas y administrativas de la Oficina de la o del Titular de la UCD, Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones, Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales, Dirección de Desarrollo Normativo e Infraestructura y Coordinación Administrativa.
- Los componentes del Programa de Trabajo tendrán que definirse previamente a la elaboración definitiva de dicho programa, con la participación activa de las Jefaturas de Departamento que conforman la UCD.
- Para la elaboración del contenido del Programa de Trabajo de la UCD deberán considerarse los componentes del programa, tales como: el cumplimiento a los objetivos y metas establecidas.



- El documento de Programa de Trabajo será firmado por las o los Titulares de la Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones, Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales, Dirección de Desarrollo Normativo e Infraestructura y Coordinación Administrativa, los cuales serán responsables de la instrumentación y seguimiento del mismo, y rubricado por la o el Titular de Unidad Coordinadora de Delegaciones.
- Para la integración, seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo, tendrán que tomarse en cuenta todas las actividades, proyectos y programas que las áreas sustantivas y administrativas que integran la UCD programen realizar, independientemente que cuenten o no con recursos financieros respectivos.

## INDICADORES

Nombre del Indicador: Programa de trabajo

Responsable de obtenerlo: Unidad Coordinadora de Delegaciones

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: Documento integrado al 100%



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones	1	Solicita a las Áreas Sustantivas y Administrativas que integran la UCD elaborar los componentes para el Programa Anual de Trabajo de la UCD.
Áreas Sustantivas y Administrativas	2	Reciben solicitud, e integran los componentes del Programa Anual de Trabajo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, los cuales incluyen las metas, indicadores y cronograma.
	3	Firman el Programa de Trabajo debidamente integrado y lo turnan a la o al titular de la UCD para su revisión y autorización correspondiente.
Unidad Coordinadora de Delegaciones	4	Recibe y revisa el contenido del Programa de Trabajo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones integrado y firmado por las Áreas Sustantivas y Administrativas, procede a autorizarlo, rubricando el documento.  Nota: En el supuesto de que el Programa de Trabajo requiera modificaciones, realiza en coordinación con las áreas sustantivas y administrativas los cambios necesarios.
	5	Entrega a la Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones (DGAEED) el Programa de Trabajo debidamente autorizado para su integración.
Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones	6	Integra las aportaciones de cada área, elaborando la versión final. Envía al Titular de la UCD
Unidad Coordinadora de Delegaciones	7	Recibe y revisa la información. Solicita a la DGAEED el seguimiento de las metas y objetivos
Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones	8	Solicita a las diferentes áreas sustantivas los avances en las metas propuestas.

INTEGRACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA  
 UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES  
 114-DGAEED.01-1  
 04-Nov.10



SECRETARÍA DE  
 MEDIO AMBIENTE Y  
 RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

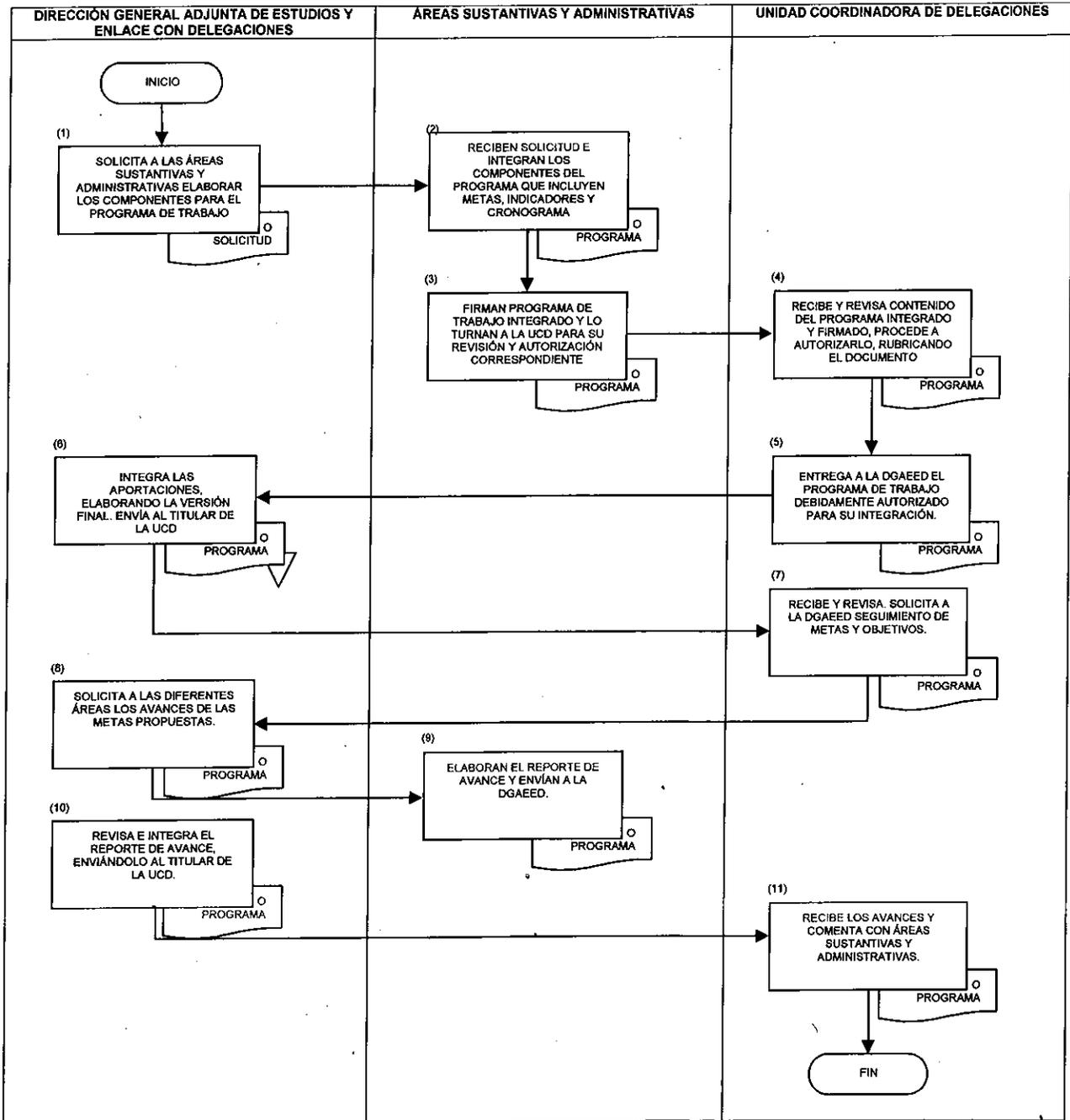
**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Áreas sustantivas y administrativas	9	Elaboran el reporte de avance y envían a la DGAEED
Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones	10	Revisa e integra el reporte de avance, enviándolo al titular de la UCD.
Unidad Coordinadora de Delegaciones	11	Recibe los avances y realiza comentarios con las áreas sustantivas y administrativas.

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	11
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	Programa de Trabajo Anual autorizado
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	



**DIAGRAMA DE FLUJO**





## REGISTRO DE REVISIONES

**NÚMERO DE REVISIÓN:** 1

**FECHA:** México, D.F. a 04 de Noviembre de 2011

**DESCRIPCIÓN:** Actualización del Lenguaje incluyente, según la norma mexicana de igualdad laboral entre hombres y mujeres.

**ELABORÓ**

**Firma:**

**Nombre:** Alicia Eugenia Ayala Aceves

**Cargo:** Directora General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones

**REVISÓ**

**Firma:**

**Nombre:** María del Rosario Maldonado Sánchez

**Cargo:** Coordinadora Administrativa

**APROBÓ**

**Firma:**

**Nombre:** Francisco Luna Contreras

**Cargo:** Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones